



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Resolución Ejecutiva

N° 49-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 27 de diciembre de 2013

VISTO:

El Informe N° 123-2013-UAF-PNCB-VMDERN-MINAM de 26 de diciembre del 2013 de la Unidad de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 04-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, para el Año Fiscal 2013;

Que, con Informe N° 650-2013-LOG-UAF/PNCB-VMDERN-MINAM, el Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, a fin de excluir tres (03) procesos de selección;

Que, por Informe N° 123-2013-UAF-PNCB-VMDERN-MINAM, la Unidad de Administración y Finanzas, solicitó se proceda con la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el referido artículo dispone que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se prescribe que la modificación del Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;



<http://bosques.minam.gob.pe/>

Av. Dos de Mayo N° 1545, 5to piso
San Isidro, Lima.
Teléfono: 6116000 anexo 1655



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Que, de otra parte, la Directiva No. 005-2009-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", señala los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley y el Reglamento; y en su numeral 6 indica que el Plan Anual de Contrataciones - PAC podrá ser modificado en cualquier momento, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado dicha función, debiéndose indicar la descripción tipo, objeto, fecha prevista de convocatoria y valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas citadas precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, a fin de excluir tres (03) procesos de selección;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, a fin de excluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

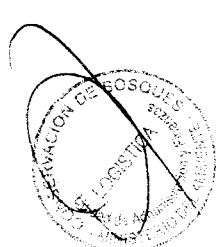
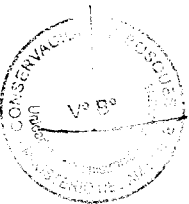
Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Administración y Finanzas, publique la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ING. JORGE GUSTAVO SUAREZ DE FREITAS CALMET
Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200446 - UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES (C8) B) AÑO : 2013
 C) SIGLAS : PNCB E) RUC : 20546671330

F) PLIEGO : MINISTERIO DEL AMBIENTE
 En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGOS ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANISMO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
07	1 - SI		Concurso Público	99	2 - SERVICIOS	-	Consultoría en el diagnóstico de condiciones de vida de las comunidades de las regiones: Amazonas, Pasco, Junín en tres tipos de fortalecimiento.	841315000232300	187 - SERVICIO	1.00	1,000,000.00	1 - Soles	00	12. Diciembre	0 - Por la entidad	0 - Procedimiento Clásico		Comité Especial	15	01	31			0 - SI
08	1 - SI		Adjudicación Directa Pública	99	2 - SERVICIOS	-	Consultoría en el diagnóstico de condiciones de vida de las comunidades de las regiones: Amazonas, Pasco, Junín en tres tipos de fortalecimiento.	841315000232300	187 - SERVICIO	1.00	338,500.00	1 - Soles	00	12. Diciembre	0 - Por la entidad	0 - Procedimiento Clásico		Comité Especial	15	01	31			0 - SI
24	1 - SI		Adjudicación Directa Selectiva	99	2 - SERVICIOS	-	Servicio de agendamiento de pasajes aéreos	841315000232300	187 - SERVICIO	1.00	127,620.00	1 - Soles	00	12. Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	31			0 - SI

